



MUNICIPALIDAD DE  
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina  
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

**ORDENANZA N° 172/2024**

Los Conquistadores (Entre Ríos), 05 de septiembre de 2024.

**VISTO:**

El convenio realizado con el Consejo Provincial del Niño, el Adolescente y la Familia (COPNAF) y la Municipalidad de Los Conquistadores el día 16 de Julio de 2024, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por las actuaciones mencionadas en el visto tramita el Convenio suscripto con el Consejo Provincial del Niño, el Adolescente y la Familia (COPNAF), para funcionamiento del CDI "Rincón Arco Iris" aprobado por la resolución 896/24 de fecha 31 de Julio de 2024 (COPNAF), por un monto de pesos CUATROCIENTOS MIL (\$400.000).

Que en virtud del Convenio, los montos se podrán actualizar automáticamente por el COPNAF.

Que es menester a los fines de dar cumplimiento acabado a los mismos, otorgar amplitud de facultades ordinarias al Poder Ejecutivo Municipal.

Por ello, el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Los Conquistadores sanciona la presente:

**ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1°:** Apruébese y Ratifíquese en su totalidad el Convenio suscripto con el Consejo Provincial del Niño, el Adolescente y la Familia (COPNAF), aprobado por resolución 896/24 de fecha 31 de Julio de 2024 (COPNAF) para funcionamiento del CDI "Rincón Arco Iris". Incorpórese al Presupuesto la suma dineraria mencionada en dicho convenio, a la fecha del efectivo ingreso del mismo a las arcas municipales.

**ARTÍCULO 2°:** Comuníquese, publíquese y archívese.

  
Sr. Ariel A. Comparín  
VICE INTENDENTE  
MUNIC. DE LOS CONQUISTADORES

  
BRENDA DALZOTTO BOXLER  
SECRETARIA H.C.D.  
MUN. LOS CONQUISTADORES-E.R.